



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

Con fundamento en los artículos 23, 24, 25, fracción IV, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como lo establecido en los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, siendo las nueve horas con siete minutos del diecisiete de septiembre de dos mil veinte, acatando las medidas de prevención emitidas por las autoridades ante la epidemia causada por COVID-19 (SARS-CoV-2), se constituye de manera virtual mediante plataforma Zoom, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, estando presentes, el Lic. Napoleón Fillat Ordóñez, Director General en su carácter de Presidente del Comité Interno; la Lcda. Meztlí Zuleima Vara García, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en su carácter de Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria; Lic. Carlos Alejandro Moreno González, Subdirector de Administración y Finanzas en su carácter de Primer Vocal; Geog. Clara Sánchez Camacho, en suplencia de la Maestra en Ciencias Ambientales Karla Gabriela Mociño Velázquez, Subdirectora de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas en su carácter de Segundo Vocal, de acuerdo al oficio número 221C0101000300L-256/2020 de diecisiete de septiembre de dos mil veinte; Lic. Ricardo Rodríguez Bahena, Subcoordinador de Servicios Generales, en suplencia del Ingeniero Santiago Nyssen Gómez, Coordinador de Zoológicos en su carácter de Tercer Vocal, de acuerdo al oficio número 221C0101000400L-274/2020, de once de septiembre de dos mil veinte; Biol. Begoña Iñarritu Castro, Subdirectora de Desarrollo y Control de Parques Recreativos en su carácter de Cuarto Vocal; C.P. Patricia Contreras Ávila, Titular del Órgano Interno de Control; L.I.A. Juan Manuel Ramírez Zúñiga, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su carácter de Responsable de Área; Lcda. Karla Vanessa Núñez Gameros, Jefa de la Unidad de Promoción y Difusión y Relaciones Públicas como Invitada Especial y la C. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo la siguiente propuesta de Orden del Día;

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistentes y Declaratoria de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Revisión y/o aprobación del Tercer Avance de las Áreas al Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 3.1.- Manual de Políticas de Exenciones y Promociones Especiales de la CEPANAF.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO



3.2.- Reconducción del tema Proyecto del Sistema de Adquisiciones para el Control del Almacén.

4.- Propuesta para que la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, gestione ante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), los formatos de exención con la finalidad de obtener Dictamen de las propuestas regulatorias denominadas:

4.1.-Acuerdo de Aviso de Consulta Pública del Estudio Previo Justificativo para la Rectificación de la ubicación y superficie del Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango.

4.2.- Resumen del Programa de Manejo de la Zona sujeta a Conservación Ambiental "Malpaís de Santo Tomás de los Plátanos."

4.3.- Resumen del Programa de Manejo del Parque Estatal denominado "Cerro Cuatenco".

5.- Avance de la propuesta como trámite de alta, por parte de la Unidad de Promoción, Difusión y Relaciones Públicas.

6.- Se somete a votación las propuestas por parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, para elaborar el Programa Anual 2021:

6.1.-Propuesta del Parque Ecológico Zacango: **Reglamento de los visitantes del Parque Ecológico Zacango.**

6.2.-Propuesta de la Subdirección de Desarrollo y Control de Parques Recreativos: **Reglamento de los Parques administrados por la CEPANAF.**

6.3.- Propuesta de la Subdirección de Administración y Finanzas: **Conciliación Financiera, Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.**

7.- Asuntos Generales.

8.- Cierre de la Sesión.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistentes y Declaratoria de Quórum Legal.

El Lic. Napoleón Fillat Ordóñez, Director General en su carácter de Presidente del Comité Interno, da la bienvenida a las y los integrantes y declara iniciada la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de manera virtual mediante plataforma Zoom, lo anterior con fundamento en el artículo séptimo, fracción I, II, IV, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

Por lo anterior y en términos del artículo octavo, fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales, cede el uso de la palabra a la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en su carácter de Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, para que continúe con la lectura de la Orden del Día.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, da lectura del Orden del Día a las y los asistentes.

Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día para llevar a cabo la Tercera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

3.-Revisión y/o aprobación del Tercer Avance de las Áreas al Programa Anual de Mejora Regulatoria.

3.1.- Manual de Políticas de Exenciones y Promociones Especiales de la CEPANAF.

En el desahogo de este punto del Orden del Día, la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, menciona que el Manual en comento se encuentra en un 30% de avance hasta este momento de acuerdo a los Criterios establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, toda vez que la unidad administrativa responsable lo ha realizado y el área jurídica ha otorgado visto bueno por lo que respecta únicamente a la parte jurídica, lo anterior en términos del oficio número 221C010100005S-125/2020, de diecisiete de agosto de dos mil veinte.

Acuerdo (CEPANAF 01/2020 CIMR) aprobado por unanimidad de votos.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO



3.2.- Reconducción del tema Proyecto del Sistema de Adquisiciones para el Control del Almacén.

En uso de la palabra la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, menciona que este tema se encuentra terminado al 100% de acuerdo a los Criterios establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, toda vez que la unidad administrativa responsable, ya realizó la entrega formal del proyecto en términos del oficio número 221C0101000004S-035/2020, de treinta y uno de agosto de dos mil veinte, lo cual quedó asentado en Acta Administrativa de veinticuatro de agosto del año en curso.

(CEPANAF 02/2020 CIMR) Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

4.- Propuesta para que la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, gestione ante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), los formatos de exención con la finalidad de obtener Dictamen de las propuestas regulatorias denominadas:

4.1.-Acuerdo de Aviso de Consulta Pública del Estudio Previo Justificativo para la Rectificación de la ubicación y superficie del Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal denominado Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango.

En uso de la palabra la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, menciona que con fundamento en los artículos 40, 41, y 42, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se gestionaron los dictámenes ante el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

Así mismo comenta que en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el diecinueve de junio de dos mil veinte, la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, mencionó que toda vez que ya se contaba con el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se envió a la Secretaría del Medio Ambiente, para continuar con los trámites pertinentes para la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En virtud de lo anterior la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, hizo de conocimiento a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el contenido del oficio número 221A00000/088/2020, de seis de julio de dos mil veinte, signado por el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, mediante el cual solicitó al Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'N', 'J', and 'R'.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE,
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO



se llevara a cabo la publicación del “Acuerdo de Aviso de Consulta Pública del Estudio Previo Justificativo para la rectificación de la ubicación y superficie del Área Natural Protegida con la categoría del Parque Estatal denominado Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango”. **Obteniendo su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el dieciséis de julio de dos mil veinte.**

Por lo que este acuerdo se da por concluido (CEPANAF 03/2020 CIMR). Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

4.2.- Resumen del Programa de Manejo de la Zona sujeta a Conservación Ambiental “Malpaís de Santo Tomás de los Plátanos.”

Del mismo modo comenta que en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el diecinueve de junio de dos mil veinte, la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, mencionó que toda vez que ya se contaba con el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se envió a la Secretaría del Medio Ambiente, para continuar con los trámites pertinentes para la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

En virtud de lo anterior la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, hizo de conocimiento a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el contenido del oficio número 221A00000/101/2020, signado por el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, mediante el cual solicitó al Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, se llevara a cabo la publicación del Resumen del Programa de Manejo de la Zona sujeta a Conservación Ambiental “Malpaís de Santo Tomás de los Plátanos.” **Obteniendo su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno el once de agosto de dos mil veinte.**

Por lo que este acuerdo se da por concluido (CEPANAF 05/2020 CIMR). Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

4.3.- Resumen del Programa de Manejo del Parque Estatal denominado “Cerro Cuautenco”.

Siguiendo el mismo orden de ideas comenta que en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el diecinueve de junio de dos mil veinte, la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, mencionó que toda vez que ya se contaba con el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se envió a la Secretaría del Medio Ambiente, para continuar con los trámites pertinentes para la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO



En virtud de lo anterior la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, hizo de conocimiento a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el contenido del oficio número 221A00000/100/2020, de veinticuatro de julio de dos mil veinte, signado por el Ing. Jorge Rescala Pérez, Secretario del Medio Ambiente, mediante el cual solicitó al Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, se llevara a cabo la publicación del Resumen del Programa de Manejo del Parque Estatal denominado "Cerro Cuatenco". **Obteniendo su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno el once de agosto de dos mil veinte.**

Por lo que este tema se da por concluido (CEPANAF 05/2020 CIMR). Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

5.- Avance de la propuesta como trámite de alta, por parte de la Unidad de Promoción, Difusión y Relaciones Públicas.

La Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, cede el uso de la palabra a la Lcda. Karla Vanessa Nuñez Gameros, Jefa de la Unidad de Promoción, Difusión y Relaciones Públicas, para que explique el tema de renta de cabañas que se pretende dar de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios; situación que no es posible pues no se logra establecer la debida conexión.

En virtud de lo anterior la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, menciona a manera de resumen la ficha de alta ya fue requisitada por la Unidad de Promoción, Difusión y Relaciones Públicas, con apoyo del Departamento de Contabilidad y Finanzas, quien mediante oficio número 221C0101000503L-049/2020, de tres de septiembre de dos mil veinte, signado por la L.C. Azucena Dávila Moreno, facilitó el fundamento en el cual se basa el área para realizar el cobro por concepto de renta de cabañas, en ese sentido la ficha en comento será enviada al Registro Estatal de Trámites y Servicios, dependiente de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su validación.

(CEPANAF 05/2020 CIMR) Acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

6.- Se somete a votación las propuestas por parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, para elaborar el Programa Anual 2021:

6.1.-Propuesta del Parque Ecológico Zacango: Reglamento de los visitantes del Parque.

La Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, cede el uso de la palabra al Lic. Ricardo Rodríguez Bahena, Subcoordinador de Servicios

Ni
4
16
16
16



Generales, en suplencia del Ing. Santiago Nyssen Gómez, Coordinador de Zoológicos, quien menciona que se cuenta con un Reglamento en el Parque Ecológico Zacango, y que se pretende es regular y adecuarlo a situaciones propias del Parque, para que pueda ser publicado.

En virtud de lo anterior la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita la validación de la propuesta por parte del Lic. Napoleón Fillat Ordóñez, Director General en su carácter de Presidente del Comité Interno, quien refiere su aprobación; acto seguido la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita el voto de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos, como Acción Normativa de acuerdo a los Criterios de Evaluación emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

6.2.-Propuesta de la Subdirección de Desarrollo y Control de Parques Recreativos: Reglamento de los Parques administrados por CEPANAF.

La Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, cede el uso de la palabra a la Biol. Begonia Iñárritu Castro, Subdirectora de Desarrollo y Control de Parques Recreativos, menciona que de igual modo se pretende regular el Reglamento ya que se revisó con el que se cuenta actualmente y existen apartados prácticamente obsoletos, por lo que es necesario trabajarlo.

En virtud de lo anterior la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita la validación de la propuesta por parte del Lic. Napoleón Fillat Ordóñez, Director General en su carácter de Presidente del Comité Interno, quien refiere su aprobación; acto seguido la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita el voto de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos, como Acción Normativa de acuerdo a los Criterios de Evaluación emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

6.3.- Propuesta de la Subdirección de Administración y Finanzas: Conciliación Financiera, Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

La Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, cede el uso de la palabra al Lic. Carlos Alejandro Moreno González, Subdirector de



Administración y Finanzas, con la finalidad que explique a detalle la propuesta a su digno cargo.

El Lic. Carlos Alejandro Moreno González, Subdirector de Administración y Finanzas, menciona que lo que se pretende es realizar conciliación entre las distintas áreas, con el objetivo de una mayor comunicación y que todo fluya de una manera adecuada en el Área Financiera, como por ejemplo el pago a proveedores, por parte el Departamento de Recursos Materiales, para el caso del Departamento de Recursos Humanos, el pago de nómina, entre otros; menciona que como su nombre lo indica será conciliar y con ello contar con un mejor rendimiento de la CEPANAF.

Derivado de lo anterior interviene el Lic. Napoleón Fillat Ordóñez, Director General en su carácter de Presidente del Comité Interno, y manifiesta que la propuesta es viable y autoriza se proceda a realizar lo conducente, acto seguido la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita el voto de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Acuerdo aprobado por unanimidad de votos, como Acción de Mejora de acuerdo a los Criterios de Evaluación emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En este tenor de ideas solicita la palabra C. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y manifiesta que tiene una duda en el sentido de que si el tema de **Conciliación Financiera, Servicios Personales, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, es un procedimiento que se maneje dentro de la CEPANAF, por lo que el Lic. Carlos Alejandro Moreno González, Subdirector de Administración y Finanzas, menciona que no; que lo que se pretende es que las Áreas estén debidamente conciliadas y ello pueda valorarse de manera mensual, bimestral o trimestral, la C. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, pregunta si es un trámite o servicio, para lo que la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, le indica que es un tema bastante parecido al de control de almacén, por lo que la C. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, menciona que entonces es una Acción de Mejora para la CEPANAF.

En virtud de lo anterior la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, hace de conocimiento a los integrantes del Comité Interno que la Subdirección de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, y la Unidad de Tecnologías de la Información, no realizaron aportaciones para elaborar el Programa Anual 2021.

(CEPANAF 06/2020 CIMR) Acuerdo aprobado por unanimidad de votos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Nadia'.



7.-Asuntos Generales.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión la Lcda. Meztli Zuleima Vara García, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria pregunta si existe algún asunto general, no existiendo alguno que manifestar.

8.-Cierre de la Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día, de la presente Sesión por el Comité y no habiendo otro asunto que hacer constar, el Lic. Napoleón Fillat Ordóñez, Director General en su carácter de Presidente del Comité Interno agradece la presencia de las y los participantes, dando por terminada la misma, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.



LIC. NAPOLEÓN FILLAT ORDÓÑEZ
Director General
Presidente del Comité Interno



LCDA. MEZTLI ZULEIMA VARA GARCÍA
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos e
Igualdad de Género
Secretaria Técnica y Enlace



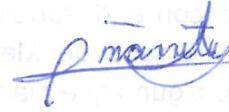
**LIC. CARLOS ALEJANDRO MORENO
GONZÁLEZ**
Subdirector de Administración y Finanzas
Primer Vocal



GEOG. CLARA SÁNCHEZ CAMACHO
Jefa del Departamento de Dictaminación y
Análisis Cartográficos en Suplencia de la
Subdirectora de Atención y Gestión de Áreas
Naturales Protegidas
Segundo Vocal



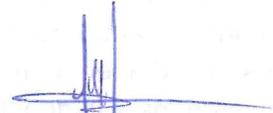
LIC. RICARDO RODRÍGUEZ BAHENA
Subcoordinador de Servicios Generales en
Suplencia del Coordinador de Zoológicos
Tercer Vocal



BIOL. BEGOÑA INÁRRITU CASTRO
Subdirectora de Desarrollo y Control de Parques
Recreativos
Cuarto Vocal



C.P. PATRICIA CONTRERAS ÁVILA
Titular del Órgano Interno de Control



L.I.A. JUAN MANUEL RAMÍREZ ZÚÑIGA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la
Información
Responsable de Área



LCDA. KARLA VANESSA NÚÑEZ GAMEROS
Jefa de la Unidad de Promoción, Difusión y
Relaciones Públicas
Invitada Especial



C. NADIA LÓPEZ ARTEAGA
Asesora Técnica y Enlace de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria



LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.